



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN  
Y COOPERACIÓN TERRITORIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL  
MELILLA

**LISTAS DEFINITIVAS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA  
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES  
EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD PARA EL CURSO 2019/20**

De conformidad con el art. 13 de la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio por el que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa, esta Dirección Provincial acuerda publicar **las listas definitivas de admitidos y excluidos** de aspirantes a cubrir plazas docentes en régimen de interinidad, en función de las necesidades de esta Dirección Provincial en el presente curso 2019/2020, en las especialidades de los cuerpos Maestros, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño:

**Especialidades: Cuerpo Profesores de Artes Plásticas y Diseño**

- Fotografía
- Historia del Arte

**Especialidades: Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas:**

- Alemán
- Árabe

**Especialidades: Cuerpo de Maestros**

- Audición y Lenguaje

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Subsecretario de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien impugnarla directamente ante la vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Superior de Justicia, bien de la circunscripción donde tenga su domicilio el recurrente, bien donde se dictó el acto impugnado, conforme a lo dispuesto en artículo 10.1.i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de dicha Ley, siendo ese caso el plazo para su impugnación el indicado en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Juan Ángel Berbel Galera

C/ Cervantes, 6.  
52001 - MELILLA  
TEL.: 952690734  
FAX.: 952681710

CSV : GEN-0c99-530e-5188-87fe-d104-b90b-b3d6-0484

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : JUAN ANGEL BERBEL GALERA | FECHA : 03/01/2020 09:24 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0022075s20N0000046

CSV

GEISER-110f-8378-bfef-4f76-8112-422d-37d4-5efe

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

03/01/2020 09:33:10 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

